



## Universidad Austral de Chile

*Conocimiento y naturaleza*

**Resolución N° AV-083**

Valdivia, 18 de Marzo de 2026

De: Vicerrectoría Académica

A: Rectoría  
Secretaría General  
Dirección de Estudios de Pregrado  
Dirección de Estudios de Postgrado  
Departamento de Registro Académico Estudiantil  
Departamento de Admisión y Matrícula  
Departamento de Cobranza, Control y Matrícula  
Comisión Académica  
Sede Puerto Montt  
Escuela de Graduados Sede Puerto Montt  
Escuela de Pedagogía en Matemática

### **Vistos:**

1. Lo establecido en la Resolución de la Vicerrectoría Académica N° 24 de 13 de abril de 2010 que aprueba los "Lineamientos para la Vinculación de Pregrado y Postgrado de la Universidad Austral de Chile".
2. Lo indicado en la Resolución vigente de la Vicerrectoría Académica que aprueba el "Procedimiento Académico-Administrativo para Programas de Vinculación entre carreras de Pregrado y Programas de Magíster de la Universidad Austral de Chile".
3. La propuesta de Acuerdo de Vinculación ingresada por la Dirección de Escuela de la carrera de PEDAGOGÍA EN MATEMÁTICAS, con fecha 07-01-2026.
4. La validación de la Dirección del Programa de MAGISTER EN ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN CONTEXTOS EDUCATIVOS, con fecha 07-01-2026.
5. La validación de la Dirección de Escuela de Graduados, con fecha 07-01-2026.
6. La validación de la Vicerrectoría de la SEDE PUERTO MONTT , con fecha 08-01-2026.

7. La validación de la Dirección de Estudios de Pregrado, previa observación del Departamento de Registro Académico Estudiantil y Asesoría Jurídica VRA, con fecha 18-03-2026.
8. La validación de la Dirección de Estudios de Postgrado, con fecha 18-03-2026.
9. Las atribuciones reglamentarias del Vicerrector Académico.

**RESUELVO:**

1. Aprobar la propuesta de Acuerdo de Vinculación entre la carrera de PEDAGOGÍA EN MATEMÁTICAS y el Programa de MAGISTER EN ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN CONTEXTOS EDUCATIVOS, solicitada por la SEDE PUERTO MONTT. El texto completo del acuerdo se adjunta a la presente resolución.
2. En el caso de que, con posterioridad a esta resolución, se aprobaran innovaciones curriculares que modifiquen la estructura de los planes de estudios contemplados en este acuerdo, la Vicerrectoría de la SEDE PUERTO MONTT deberá informar a las direcciones de Estudios de Pregrado y de Postgrado respecto de la necesidad de ratificación o modificación del presente convenio, para su posterior oficialización por parte de la Vicerrectoría Académica.



The image shows a handwritten signature in blue ink, which appears to be "J. Leizaola", written over a circular official stamp. The stamp contains the text "UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE" around the top edge, "VICERRECTORIA ACADÉMICA" in the center, and "VALDIVIA" at the bottom. The signature and stamp are positioned in the lower right area of the document.



Universidad Austral de Chile

*Conocimiento y naturaleza*

## **ACUERDO DE VINCULACIÓN PREGRADO-MAGÍSTER**

**CARRERA DE PEDAGOGÍA EN MATEMÁTICAS.**

**MAGISTER EN ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN CONTEXTOS EDUCATIVOS DE LA SEDE PUERTO MONTT.**

En Valdivia, con fecha 18 de Marzo de 2026, en el marco del Procedimiento Académico-Administrativo para Programas de Vinculación entre las Carreras de Pregrado y los Programas de Magíster, promulgado por la resolución de la Vicerrectoría Académica vigente, se establece el siguiente acuerdo de vinculación entre el Programa MAGISTER EN ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN CONTEXTOS EDUCATIVOS de la SEDE PUERTO MONTT y la(s) siguiente(s) carrera(s):

(1811) PEDAGOGÍA EN MATEMÁTICAS DE SEDE PUERTO MONTT.

Los términos del acuerdo se detallan a continuación.

- a) Duración del programa de vinculación:** 2 semestres
- b) Cupos anuales disponibles:** 2
- c) Semestres aprobados en Pregrado:** 8
- d) PGA mínimo al postular:** Promedio de la carrera

### **Requisitos:**

<b>Nombre</b>	<b>Descripción</b>	<b>Obligatorio</b>
Carta de postulación e intenciones del estudiante	Carta de postulación e intenciones donde identifica el programa de Magíster al que desea ingresar y las razones que motivan dicha postulación, considerando la línea de investigación que se desea desarrollar.	SI
Certificado de Concentración de notas	Presentar un certificado de concentración de notas correspondiente a los 8 primeros semestres del plan de estudios cursados.	SI
Carta de recomendación	Carta de recomendación de un(a) profesor(a) acreditado en un programa de postgrado de la UCh.	SI
Poseer PGA	Poseer un PGA (Promedio General Acumulado) igual o superior al promedio de la carrera.	SI

Asignatura terminal	Durante el décimo semestre, el estudiante deberá entregar su documento de Seminario de Investigación y continuar con la defensa de éste. Tanto la defensa oral como el escrito deben cumplir con los requisitos establecidos para el Trabajo de Titulación de Profesor(a) de Matemáticas, y la formulación de un Proyecto de Trabajo de Graduación estructurado y de acuerdo a los estándares exigidos por la Escuela de Graduados de la Sede Puerto Montt. Durante la defensa oral del Trabajo de Titulación/Seminario de Investigación participará el/la directora/Directora de la carrera de pregrado como Ministro de Fe.	SI
Entrevista	Participar en una entrevista con al menos dos de los integrantes del Comité del Programa.	SI

**Actividades vinculables, cursos que pueden ser convalidados entre ambos programas:**

Plan - Código Carrera	Asignaturas Pregrado	Asignaturas: MAGISTER EN ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN CONTEXTOS EDUCATIVOS
2022	IEPE299-20 TRABAJO DE TITULACIÓN	IEPE340-21 SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN
2022	IEPE298-20 CONSOLIDACIÓN PROFESIONAL PEDAGÓGICA	IEPE311-25 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DENTRO DEL AULA
2022	IEPE291-20 ACOMPAÑAMIENTO REFLEXIVO CRÍTICO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL	IEPE313-25 BASES FILOSÓFICAS, POLÍTICAS Y NORMATIVAS DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA
2022	ELECT115 OPTATIVO DE PROFUNDIZACIÓN	IEPE318-25 CONTEXTOS EDUCATIVOS-CONTEXTOS DE APRENDIZAJE

Los estudiantes que ingresen a los programas de vinculación se considerarán de pregrado para todos los efectos. Solo se entenderán como estudiantes regulares del Magíster, una vez obtengan su título profesional terminal del programa de pregrado, y se matriculen en el programa de magíster.

Este programa de vinculación entrará en vigencia a partir del PRIMER SEMESTRE del año 2026.